

Badajoz, 17 de junio de 1999.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 23 de junio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006470-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 5251 de la línea aérea de A.T. a 44 KV. denominada «Miajadas», propiedad de Iberdrola, S.A.

Final: Subestación proyectada.

Término municipal afectado: Escorial.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,015.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino de La Gironda, s/n parcela núm. 169 del Escorial.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 2.

Relación de transformación: 45,000/22,000.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 20025 (KVA).

Emplazamiento: Escorial. Camino de La Gironda, s/n parcela núm. 169.

Presupuesto en pesetas: 118.461.217.

Finalidad: Distribución de energía eléctrica para el sistema de Energía de Miajadas, S.A.

Referencia del Expediente: 10/AT-006470-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pue-

da ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de junio de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 23 de junio de 1999, sobre notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego, incoado a M.<sup>a</sup> Isabel Alfonso Vinagre.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a M.<sup>a</sup> Isabel Alfonso Vinagre por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 9810034.

Datos del incoado:

Apellidos: Alfonso Vinagre.

Nombre: M.<sup>a</sup> Isabel.

N.I.F.: 07015199-S.

Domicilio: Avda. Lusitania, 38.

Localidad: Moraleja.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar una máquina tipo «B» careciendo de la correspondiente autorización de explotación.

Norma infringida: Art. 31.3 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción muy grave.

Cuantificación de la posible sanción: hasta 100.000.000 ptas.

Incoación del Procedimiento a: M.<sup>a</sup> Isabel Alfonso Vinagre.

Instructor del Procedimiento: César Herrera Sánchez.

Organo que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, 23 de junio de 1999.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.